

**EXPEDIENTE Nº:** PNSP 2021-3-19 (12M+12M)  
**OBJETO:** FAR MED.EXC.NOVARTIS

## RESOLUCIÓN PRÓRROGA DE CONTRATO

D. Miguel Ángel Andrés Molinero, Director Gerente del Hospital Universitario de Getafe, en virtud de las atribuciones conferidas según Resolución 342/2021 de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de delegación del ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria, (B.O.C.M. nº222 de fecha 17 de septiembre de 2021).

### ANTECEDENTES

- El expediente **PNSP 2021-3-19 (12M+12M), FAR MED.EXC.NOVARTIS**, adjudicado por el Órgano de Contratación en fecha **01/12/2021**.
- El art. 29 de la ley 09/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público, que prevé la posibilidad de que los contratos sean objeto de prórroga.
- El punto 16 de la Cláusula 1. Características del contrato del Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente, en el que se prevé la prórroga del mismo.
- Preaviso expreso de celebración de prórroga, a las empresas adjudicatarias, con más de 2 meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato, según artículo 29.2

### RESUELVE

Aprobar la prórroga del expediente, **FAR MED.EXC.NOVARTIS** en 12 meses, desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, cuyo gasto se imputará al programa G/312A, epígrafes 27100 (75.112,96€ IVA inc.) y 27106 (19.057,60€ IVA inc.), a la empresa:

NOMBRE CONTRATISTA	NIF CONTRATISTA	Nº CONTRATO	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA
NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A.	A08011074	5484	90.548,62€	94.170,56€

En Getafe,  
EL DIRECTOR GERENTE

